PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 30 de Noviembre de 2020

Señor (a)
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1331626 - 2020
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES
Programa de Articulación con la Media
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2020

Referencia: No. CO1.PCCNTR.1331626 - 2020

DONELLA YANETH CUENTAS ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.642.290 de Soledad, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación de Programas Especiales, Articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/I ($27.323.480).

PAGO	VALOR
2020-02-28	$2.524.942
2020-03-31	$2.705.295
2020-04-30	$2.705.295
2020-05-29	$2.705.295
2020-06-30	$2.705.295
2020-07-31	$2.705.295
2020-08-31	$2.705.295
2020-09-30	$2.705.295
2020-10-30	$2.705.295
2020-11-30	$2.705.295
2020-12-22	$450.883
TOTAL	**$27.323.480**

Plazo: Será hasta el (5) cinco de diciembre de 2020

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE LOGISTICA DE FORMACION TITULADA PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O COMPLEMENTARIA QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, SEGUIMIENTO A LA FORMACION Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA.

CLÁUSULA SEGUNDA. El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Serán las relacionadas en el numeral segundo (2) del estudio previo publicado dentro del proceso.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencia
	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental.	**Actividades de Formación:** Orientar procesos de formación por medio de plataformas virtuales a los aprendices de grado 10° . Evaluar las competencias: ALMACENAR LOS OBJETOS PROCESAR LA INFORMACIÓN EFECTURA RECIBOS Y DESPACHOS A los aprendices de las Instituciones Educativas Articuladas asignadas: 2057452 IED Juan Acosta Solera 2057426 IED San Miguel Arcangel 2057316 IED El Pueblo. **Actividades de Soporte Técnico:** Ver Informe Cumplimiento Noviembre (Anexo)	Reporte de Horas Instructor (Sofía Plus) Menú LMS Territorium DRIVE personal: https://drive.google.com/open?id=138IBmCIo1i_rEGXydm-uLaoe0dgjACR
	5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines	Orientar procesos de formación virtual a los aprendices del grado 10 de las Instituciones Educativas articuladas de las fichas: 2057452 IED Juan Acosta Solera 2057426 IED San Miguel Arcangel 2057316 IED El Pueblo.	Aplicativo Sofía y Territorium

	publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
	9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Se realizó los respectivos exámenes médicos preocupacionales, información cargada a Secop II	Se entregó el certificado de exámenes preocupacionales en la oficina de contratación.
	12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó el examen de inducción al subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se realizaron los pagos correspondientes a salud, pensión y ARL.	Se entregó el certificado de inducción al subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a contratación. Se anexan soportes de pago a contratación.
	15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos,	La verificación y actuación queda a mano de la entidad SENA.	Verificación y actuación queda en mano de la entidad SENA

	Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.		
	18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 19) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 20) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizaron los pagos correspondientes a salud, pensión y ARL Se realizan informes mensuales de la ejecución del contrato y todo lo demás que se requieran para la ejecución del contrato	Se anexan soportes de pago a contratación. Se entregan informes mensuales y todo lo requerido para la ejecución del contrato.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL No. 9412377256 expedido por Aportes en Línea correspondiente al mes de Octubre del año 2020.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

DONELLA YANETH CUENTAS ESCORCIA
Contratista
C.C. No. 22.642.290 de Soledad

Recibí a satisfacción:

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1331626 - 2020

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DONELLA YANETH CUENTAS ESCORCIA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/11/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2057426 - DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS EMPRESARIALES.

DEVOLVER LOS OBJETOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS APOYADOS CON HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECIBO Y DESPACHO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANEJAR LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN NORMAS Y PLAN DE OPERACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MOVILIZAR LA CARGA SEGÚN PLAN DE RUTAS, NORMAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y LA PROMESA DE SERVICIO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS SEGÚN NORMAS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	39,90

FICHA DE APRENDIZAJE:	2057316 - DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS EMPRESARIALES.

DEVOLVER LOS OBJETOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS APOYADOS CON HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECIBO Y DESPACHO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANEJAR LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN NORMAS Y PLAN DE OPERACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MOVILIZAR LA CARGA SEGÚN PLAN DE RUTAS, NORMAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y LA PROMESA DE SERVICIO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS SEGÚN NORMAS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2057452 - DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MATERIALES DE APOYO Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS EMPRESARIALES.

DEVOLVER LOS OBJETOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS APOYADOS CON HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECIBO Y DESPACHO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANEJAR LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN NORMAS Y PLAN DE OPERACIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MOVILIZAR LA CARGA SEGÚN PLAN DE RUTAS, NORMAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y LA PROMESA DE SERVICIO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS SEGÚN NORMAS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	34,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	114,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: DONELLA YANETH CUENTAS ESCORCIA

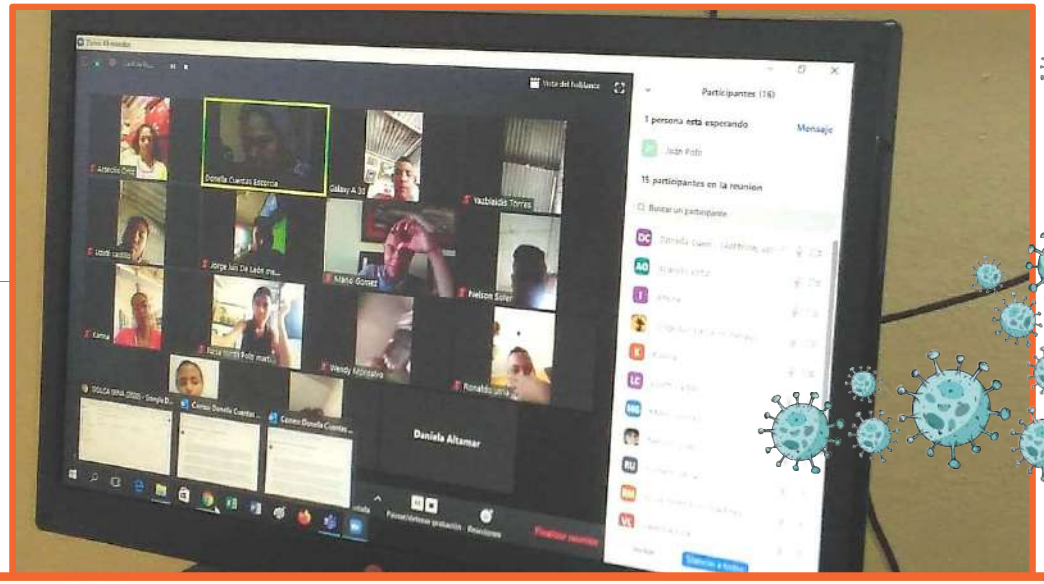
CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

INFORME DE EVIDENCIAS NOVIEMBRE

Donella Yaneth Cuentas Escorcia
Instructora Logística Internacional
Programa DOLCA

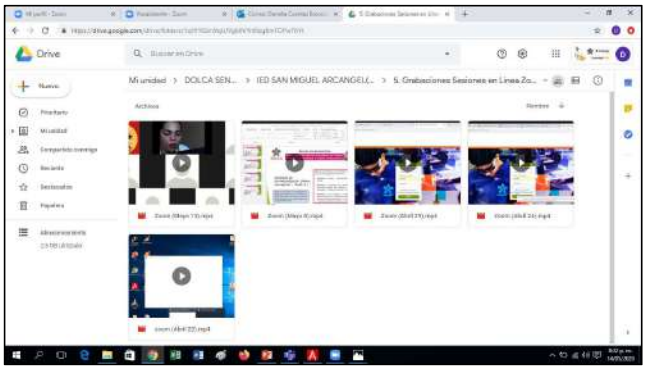
Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

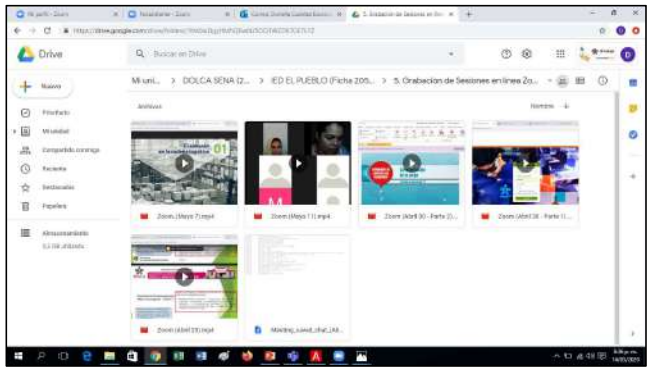


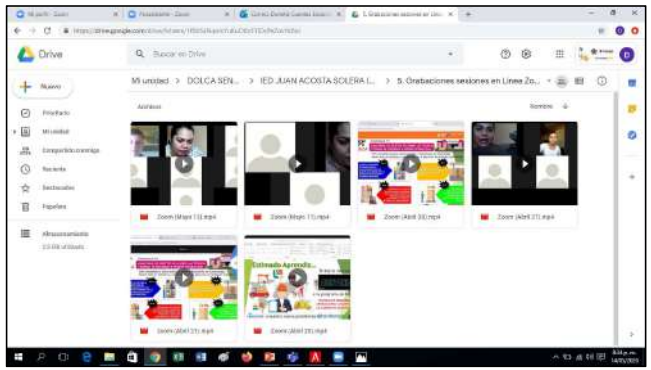


territorium · CoronApp - Colombia · The New Google Hangouts Meet · @misena.edu.co · zoom · Google Drive · CS CAM SCANNER

Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.







Sesiones en línea:

- ✓ Impartir formación profesional integral mediante una sesión por Videoconferencia con cada ficha correspondiente, según horario de instructor. Y según contenido de competencia en la guía de aprendizaje.
- ✓ Las grabaciones de estas sesiones se encuentran en mi Drive Personal, al que tienen acceso todos los aprendices para poder reproducirlas cuando tienen acceso a internet. A este Drive se puede acceder a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/open?id=138IBmCIo1i__rEGXydm-uLaoe0dgjACR

Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

Administración de grupos de WhatsApp:

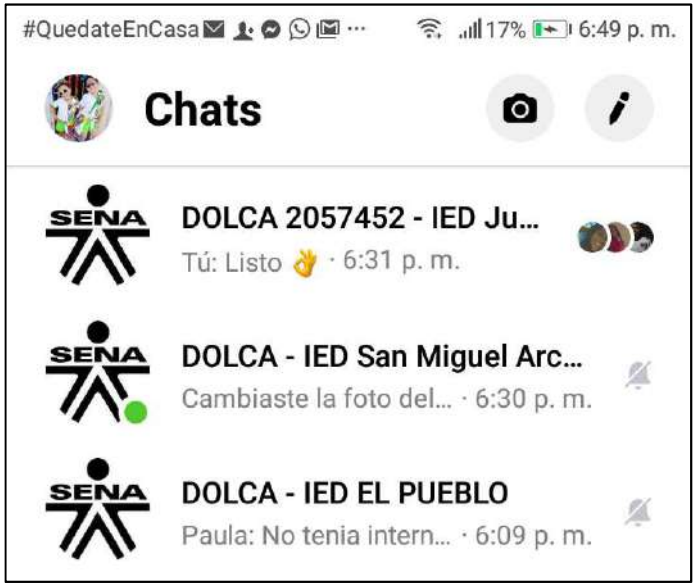
- ✓ Atención permanente de los grupos de WSP, que se crearon para cada ficha, con la interacción diaria de dudas e inquietudes, motivación y saludo, así mismo con el resumen semanal de las actividades asignadas.
- ✓ Atención por Video llamadas, como soporte técnico para la configuración de cuentas de correo, Drive, Territorium, entre otras necesidades de los aprendices, ya que no todos han sincronizado sus cuentas aún, sino cuando logran conectividad, en ese mismo orden se les va atendiendo.
- ✓ Envío de material de formación a través de los chats.
- ✓ Recibo de evidencias de formación hechas por los aprendices a través de los chats para luego cargarlas al Drive de la ficha.



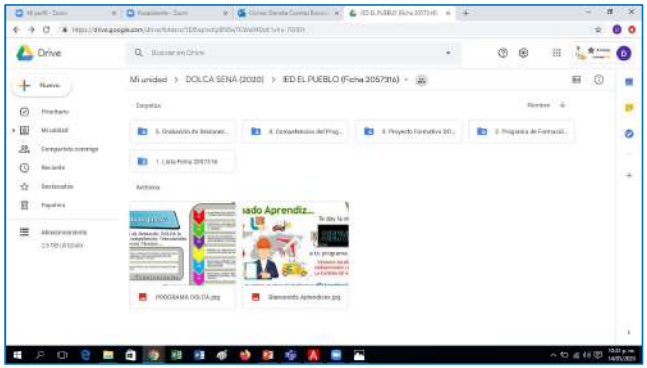
Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

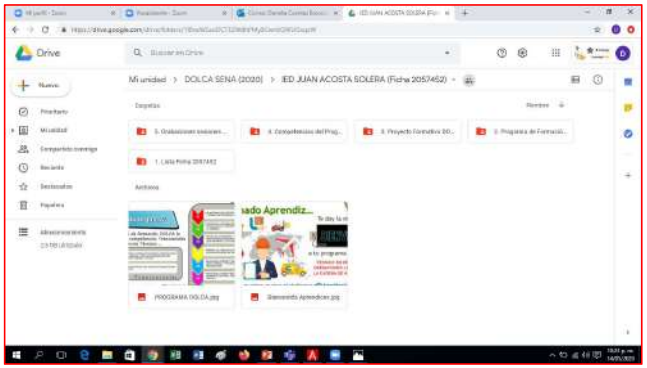
Administración de grupos de Facebook (Messenger):

- ✓ Atención permanente de los grupos de Messenger, que se crearon para cada ficha, con la interacción diaria de dudas e inquietudes, motivación y saludo, así mismo con el resumen semanal de las actividades asignadas, ya que es un medio que no necesita conexión de internet y al que los aprendices sin conectividad acceden para saber por donde vamos y cada vez que puedan se remitan a los otros canales de difusión para corresponder con los trabajos. Por ahí también se les comparten las capsulas motivacionales del área de Bienestar al Aprendiz.



Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.







Revisión de Evidencias cargadas al DRIVE DOLCA:

- ✓ Revisión de cada uno de los archivos de Evidencias cargadas de los aprendices al Drive de la ficha, haciendo las correcciones y retroalimentación para que queden listos para subir a Territorium.
- ✓ Se usa el DRIVE como plan B de almacenamiento de cada Ficha, allí reposan tanto las grabaciones de las sesiones como, el material de apoyo de formación y las evidencias que ellos van elaborando.

Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

Retroalimentación al representante SENA de cada IED:

- ✓ Resumen quincenal enviado a cada representante SENA de las IED asignadas, comunicando los avances y dificultades el proceso.
- ✓ Planeación en conjunto de estrategias como la entrega en comodato de equipos como Tablets y Computadores a aprendices con Internet para facilitar la realización de actividades Escolares y del SENA.
- ✓ Coordinación con cada uno de ellos de la recepción, impresión y entrega de los materiales de formación Físicos para llegar a los aprendices que no cuentan con conectividad de ningún tipo, ni temporal, ni permanente.

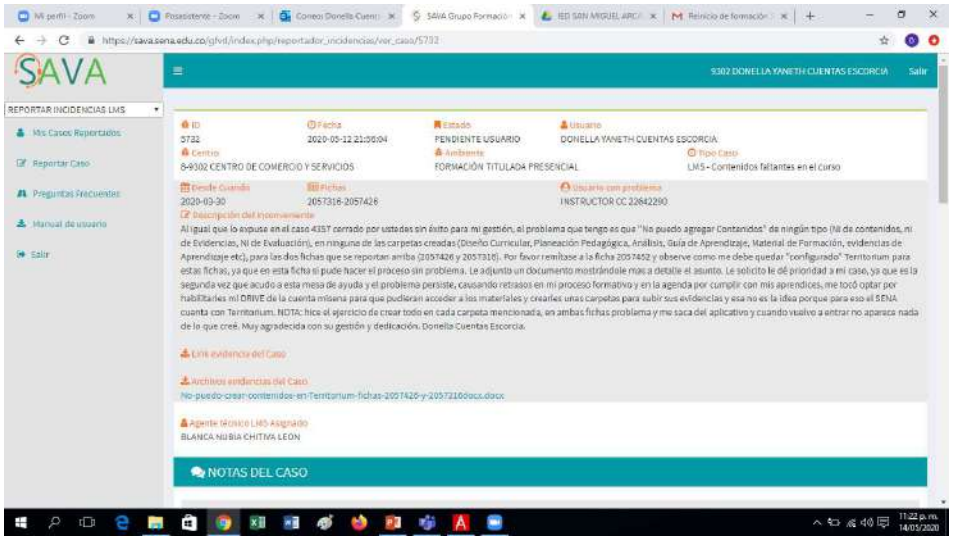
IED EL PUEBLO
Ficha: 2057316
Contacto SENA: Yuly Castro
Cargo: Psicorientadora
Correo: yulycaspa@gmail.com
Celular: 3023735511

IED JUAN ACOSTA SOLERA
Ficha: 2057452
Contacto SENA: Rossibell Gambin
Cargo: Coordinadora Académica
Correo: rossig56@hotmail.com
Celular: 3012507866

IED SAN MIGUEL ARCANGEL
Ficha: 2057452
Contacto SENA: Leonor Jiménez
Cargo: Coordinadora Académica
Correo: leonorjimenez19@gmail.com
Celular: 3155031035

Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

territorium



- ✓ Revisión de Foros en Territorium y restablecimiento de contraseñas para aprendices con la ayuda del GAE del centro.
- ✓ Tramite de casos a SAVA de cada situación que no ha permitido cargar Contenidos y Evidencias en Territorium. Números de casos colocados : 4357, 5732, fueron cerrados sin éxito, continua el problema.
- ✓ Ficha 2057452, tiene los contenidos completos en plataforma
- ✓ Fichas 2057426 y 2057316 solo tienen creadas carpetas, no permiten crear contenidos. El plan B es el DRIVE.

Resumen de Actividades Formativas, de Orientación y Soporte Técnico a los Aprendices Sena del programa DOLCA fichas 2057426, 2057452, 2057316 según lineamientos de la Coordinación de Poblaciones Especiales (Articulación) como plan de contingencia ante la pandemia por COVID-19.

OTRAS ACTIVIDADES:

- ✓ Encuestas de conectividad
- ✓ Conformación de archivos únicos para las evidencias recibidas por parte de los aprendices, ya que envían las fotos sueltas, aquellos que no tienen los recursos tecnológicos permanentemente.
- ✓ Revisión y retroalimentación de grupo e individual.
- ✓ Reunión Virtual con Psicorientadoras y padres de Familia para el corte final de cada competencia.
- ✓ Atención auditoría sesión de clases con Álvaro Guzmán (Segunda Ficha 2057452)
- ✓ Certificación del curso Desarrollo de Habilidades para el instructor SENA
- ✓ Atención y asistencia al curso con Debora Cobos, Diseño Curricular

Gracias!